

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 18260** *Resolución de 26 de agosto de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 26 de agosto de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1669	dólares USA.
1 euro =	185,62	yenes japoneses.
1 euro =	24,083	coronas checas.
1 euro =	7,4757	coronas danesas.
1 euro =	0,85613	libras esterlinas.
1 euro =	360,18	forints húngaros.
1 euro =	4,2955	zlotys polacos.
1 euro =	5,2568	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0785	coronas suecas.
1 euro =	0,9380	francos suizos.
1 euro =	141,20	coronas islandesas.
1 euro =	10,8845	coronas noruegas.
1 euro =	56,1481	liras turcas.
1 euro =	1,6241	dólares australianos.
1 euro =	6,0055	reales brasileños.
1 euro =	1,6176	dólares canadienses.
1 euro =	7,8422	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,1463	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20668,66	rupias indonesias.
1 euro =	3,4706	shekel israelí.
1 euro =	111,3475	rupias indias.
1 euro =	1614,39	wons surcoreanos.
1 euro =	19,7567	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6985	ringgits malasios.
1 euro =	1,9582	dólares neozelandeses.
1 euro =	71,952	pesos filipinos.
1 euro =	1,4817	dólares de Singapur.

1 euro =	38,210	bahts tailandeses.
1 euro =	18,5724	rands sudafricanos.

Madrid, 26 de agosto de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.